

## Comunicado de la Sección Sindical de CCOO-Caser del día Internacional de lucha contra la violencia sobre las mujeres

La Sección Sindical de CCOO queremos un año más unirnos a esta jornada para visibilizar y fomentar la conciencia de lucha y repulsa por esta lacra. Se trata de un trabajo de todos los días. Queremos a través del símbolo del lazo morado, manifestar nuestro apoyo a todas las víctimas, **reafirmando nuestro compromiso de trabajar dentro del ámbito de la empresa y fuera, por una sociedad libre de violencia machista donde se garantice el respaldo para las víctimas.**



El 25 de Noviembre, es día señalado, como **Día Internacional de la lucha contra la Violencia sobre las Mujeres.** Y como cada año que pasa nos damos cuenta que no hay mucho que celebrar, queda mucho camino por andar.

Este año, leyendo el informe que ha elaborado el Ministerio De Igualdad para el año 2015, vemos que no nos quitan la razón.

Los datos del Ministerio analizan cinco tipos de violencia de género: **física, sexual, psicológica de control, psicológica emocional y económica,** todas ellas horribles.

**La violencia física** es la más notoria, la más visible, puede ser percibida por el entorno, lo que ha hecho que sea la más reconocida. Muchas veces parece que si no existen lesiones físicas la violencia de género no ha ocurrido.

En el año 2015, nos encontramos con el dato de 60 casos mortales.

Entre los ejemplos de la violencia de tipo físico son los empujones, bofetadas, golpes con el puño u otros objetos, patadas, quemaduras etc.

**La violencia de tipo sexual** genera mucha confusión y vergüenza en la víctima que a menudo no permite que su conciencia de la realidad, los deje ver como tales abusos y limita la comprensión, por dolorosa, vergonzosa y dañina para su estabilidad emocional.

**La violencia psicológica de control**, Implica una serie de mecanismos que conllevan la manipulación de la víctima, el control y las conductas de abuso hacia ella por parte del maltratador. Incluye amenazas, humillaciones, insultos, descalificaciones públicas y privadas, etc. Este tipo de violencia es difícil de detectar por el entorno y de identificar por la propia víctima. Ésta llega a considerar que es parte de la relación de pareja y/o del carácter del agresor.

Los comportamientos de abuso y control, las amenazas y la intimidación provocan daño a nivel psíquico llegando a dañar la autoestima y la forma de interactuar con el medio y con otras personas. Además, cuanto más dañada psicológicamente está una víctima, más depende del maltratador.

Este tipo de violencia, provoca el aislamiento de la víctima de sus familiares, amigos a veces impiden que realice una actividad laboral, formativa.

**La violencia psicológica emocional.** Los comportamientos de abuso emocional implican conductas verbales que dañan la autoconfianza de la víctima, llegando a bloquearla emocionalmente. Con las amenazas el agresor intenta infundir miedo en la víctima, ese miedo la paraliza no siendo capaces de tomar decisiones como la de finalizar la relación o interponer una denuncia.

**La violencia de tipo económica.** El objetivo es controlar a la mujer impidiéndole el acceso a los recursos económicos de forma que ella sea totalmente dependiente de él a nivel económico, y minimizando de esta forma las posibilidades de que la mujer pueda plantearse dejar la relación de violencia de género.

El informe refleja una realidad que hace tiempo que venimos observando y es que las mujeres más jóvenes (las de 16 a 24 años) son las que manifiestan en mayor proporción actitudes de violencia psicológica de control por parte de sus parejas. Lo peor que ellas mismas a veces creen que esas actitudes son normales.



A partir de los 45 años, los valores fluctúan ligeramente y sigue descendiendo de forma paulatina, hasta el 4,1% de las mayores de 75 años.

Las mujeres no casadas y las que no conviven con sus parejas son las que con más frecuencia han sufrido estos comportamientos de celos y control por parte de sus parejas (16% frente al 8,5%)

Muchos estudios, hablan de que las nuevas tecnologías y el acceso a múltiples redes sociales, facilitan a algunos hombres a querer controlar a sus parejas. Creen que tienen derecho a opinar sobre actitudes, amistades, pensamientos...

Es importante que eduquemos a nuestros hijos en la tolerancia, y el respeto mutuo, y a saber ver que esos comportamientos de control, violencia física, verbal, psicológica, sexual o económica, son un ERROR. A que cuando lo detecten en su entorno (amigos, institutos, universidades, familia...) lo sepan denunciar a tiempo.

**Los hombres y mujeres merecemos el mismo trato y nadie merece sentirse inferior, mucho menos cuando viene de tu propia pareja.**

#### FICHA DE AFILIACION CCOO

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ D.N.I \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ C.P: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Tf particular: \_\_\_\_\_ Tf móvil: \_\_\_\_\_ C. electrónico: \_\_\_\_\_  
Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
Empresa: \_\_\_\_\_ N.I.F: \_\_\_\_\_ Nº S.Social: \_\_\_\_\_  
Dirección Centro de Trabajo: \_\_\_\_\_ Tf contacto: \_\_\_\_\_  
BANCO/CAJA--OFICINA--DC-- Nº CUENTA: \_\_\_\_//\_\_\_\_//\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

**Entregar esta ficha a tus representantes de CCOO o directamente al fax: 91.548.28.10**

**Protección de datos:** Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes así como-en todo caso- a la C.S CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes que componen CCOO <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos para parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado, tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirse información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CS CCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de una fotocopia de tu DNI dirigida a CS CCOO con domicilio sito en c/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010 Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCION DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lodpcco.es](mailto:lodpcco.es) o llamar por teléfono al 91.702.80.77